



La que más billete da

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

LOTERÍA DE BOGOTÁ

MA103-101-14

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
ANTECEDENTES	3
OBJETIVO	4
RESPONSABLE	5
ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO.....	5
RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	6
MARCO ESTRATEGICO	6
Misión	6
Vision.....	6
Política integral del Sistema de Gestión Integrado	6
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	7
MAPA ESTRATEGICO	8
Objetivos Estratégicos	9
Metas del Plan Estratégico 2022-2026.....	9
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA.....	10
GESTION POR PROCESOS – MAPA DE PROCESOS.....	12
Procesos Estratégicos	12
Procesos Misionales	12
Procesos de Apoyo	12
Procesos de Evaluación.....	12
Planeación y direccionamiento estratégico.....	14
Gestión de comunicaciones.....	14
Explotación de juegos de suerte y azar	14
Gestión de recaudo	14
Control, inspección y fiscalización.....	14
Atención y servicio al cliente.....	15
Gestión de talento humano	15
Gestión financiera y contable	15
Gestión de bienes y servicios.....	15
Gestión documental	15
Gestión de las tecnologías y la información.....	15
Gestión jurídica.....	15
Evaluación independiente y control a la gestión.....	16
Cumplimiento y gestión LA/FT/FPADM, anticorrupción y antisoborno (SGAS)	16
Control interno disciplinario	16
protección de datos personales	16
CODIFICACION DE DOCUMENTOS	16
Prefijos por tipo de documento	17
Números y siglas por unidad.....	17
Ejemplos de codificación	18
CONTROL DOCUMENTAL Y LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS	19
CONTROL DE CAMBIOS	19

INTRODUCCIÓN

El modelo integral de gestión desarrollado a través del presente documento muestra la relación existente entre los diferentes elementos que lo integran, dándole un peso esencial al compromiso de la dirección y a la gestión del servicio, las cuales son esenciales para diseñar, programar y mejorar continuamente las estrategias que permitan orientar el quehacer de la lotería de Bogotá, con el fin de generar valor agregado.

El fundamento de este modelo es el mejoramiento de los procesos que se han venido desarrollando en la lotería de Bogotá, con el fin no solo de superar la metodología tradicional, sino de implementar la gestión por procesos que comprende los conceptos básicos, la metodología para la elaboración del mapa de procesos y procedimientos, y además la articulación de estos con los ciclos de servicio.

El presente Manual del Sistema de Gestión Integrado constituye la versión 14 del manual institucional, elaborada con el propósito de mantener la alineación del documento con el Decreto 1499 de 2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortalecer la claridad en las responsabilidades institucionales, garantizar la correcta codificación documental y consolidar la trazabilidad del control documental.

actualización del Manual del Sistema de gestión Integrado

La actualización del Manual del Sistema de Gestión Integrado se desarrolla con el propósito de fortalecer la articulación y funcionamiento del Sistema de Gestión Integrado (SGI), garantizando su alineación con el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como el fortalecimiento de los mecanismos de control documental, la claridad en las responsabilidades institucionales y la trazabilidad de los documentos aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

En este sentido, la actualización del manual busca asegurar que el documento refleje de manera clara los sistemas que conforman el Sistema de Gestión Integrado de la entidad, establezca responsabilidades institucionales definidas, garantice la correcta codificación documental y facilite la consulta del listado maestro de documentos vigentes y aprobados.

ANTECEDENTES

La Lotería de Bogotá fue creada mediante Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 81 del 27 de diciembre de 1967. Su objeto es obtener recursos financieros con destinación específica para los servicios de salud, de conformidad con la Constitución Política de Colombia de 1991 (artículo

336) y la Ley 643 de 2001 (Ley de Régimen Propio de los juegos de suerte y azar). La última reforma estatutaria está contenida en el Acuerdo No. 1 de 2007 y la modificación a la estructura organizacional en el Acuerdo 21 de 2022.

En cuanto al régimen legal vigente, el Gobierno Nacional ha reglamentado la ley que regula el régimen propio a través de los decretos aplicables a cada uno de sus productos: Lotería, Apuestas Permanentes, Promocionales y Rifas.

OBJETIVO

Actualizar el Manual del Sistema de gestión Integrado con el fin de:

- Reflejar adecuadamente los sistemas que lo componen, en concordancia con el Decreto 1499 de 2017.
- Incluir la descripción clara de las responsabilidades institucionales frente al Sistema de Gestión Integrado.
- Ajustar la codificación de los documentos conforme a los lineamientos establecidos.
- Consolidar y controlar los documentos aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, garantizando su trazabilidad y publicación.
- Incorporar en el manual los lineamientos para la Gestión documental del sistema y la ubicación del listado maestro de documentos vigentes.
- Presentar el Manual del Sistema de Gestión Integrado ajustado para aprobación ante el comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Actividades para la actualización del Manual

- Revisar el Manual del Sistema de Gestión Integrado vigente y analizar su coherencia con el Decreto 1499 de 2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Identificar los sistemas que conforman el Sistema de Gestión Integrado de la entidad e incorporarlos de manera clara dentro del objetivo y alcance del manual.
- Definir y documentar las responsabilidades institucionales frente al Sistema de Gestión Integrado, incluyendo los roles de la Dirección, la Oficina Asesora de Planeación, los líderes de proceso y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Revisar la codificación de los documentos del sistema y ajustarla conforme a los lineamientos definidos para la Gestión documental institucional.

- Consolidar el listado maestro de documentos aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, garantizando su control de versiones, trazabilidad y disponibilidad para consulta.
- Incluir en el Manual del Sistema de Gestión Integrado los lineamientos para la consulta del listado de documentos vigentes y la ubicación donde estos se encuentran publicados.
- Presentar el Manual del Sistema de Gestión Integrado actualizado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su revisión y aprobación.

RESPONSABLE

La Oficina Asesora de Planeación es la responsable de la implementación, administración, control y actualización del Sistema de Gestión Integrado, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) creado mediante Resolución No. 68 de 2018, con el acompañamiento permanente de la alta dirección.

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la Lotería de Bogotá abarca la totalidad de sus procesos institucionales: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, en el marco de la operación del producto Lotería a nivel nacional, el control de las apuestas permanentes en Bogotá y Cundinamarca, la autorización y control de rifas y juegos promocionales en Bogotá.

El SGI integra los siguientes sistemas de Gestión, articulados bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) establecido por el Decreto 1499 de 2017:

Sistema de gestión	Norma / Marco de referencia
Sistema de Gestión de Calidad	ISO 9001:2015
Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	Decreto 1499 de 2017
Sistema de Control Interno (MECI)	Ley 87 de 1993 - Decreto 943 de 2014
Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)	ISO 37001:2016/2025
Sistema LA/FT/FPADM	SARLAFT - Ley 526 de 1999 y normas SNS
Seguridad y Privacidad de la información	ISO/IEC 27001 - Política de Seguridad Digital MINTIC
Protección de Datos Personales	Ley 1581 de 2012 - Decreto 1377 de 2013

Tabla 1: Sistemas que conforman el Sistema de Gestión Integrado

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Versión 14, 2026

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Rol / Instancia	Responsabilidades frente al SGI
Gerencia General	Liderar y comprometer a la organización con el SGI. Proveer los recursos necesarios. Presidir el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Aprobar la política integral del sistema.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)	Aprobar y actualizar los documentos del SGI. Revisar el desempeño del sistema. Tomar decisiones estratégicas para la mejora continua. Aprobar el presente manual y sus actualizaciones.
Oficina Asesora de Planeación	Liderar la implementación, mantenimiento y mejora del SGI. Consolidar, controlar y garantizar la publicación de los documentos aprobados. Elaborar y actualizar el Listado Maestro de Documentos. Coordinar la actualización del presente manual.
Lideres de proceso	Implementar el SGI en sus respectivos procesos. Garantizar la aplicación de los procedimientos, formatos y documentos vigentes. Reportar oportunamente los hallazgos e inconsistencias del sistema.
Todos los servidores públicos y contratistas	Conocer, aplicar y dar cumplimiento a los lineamientos del SGI en el ejercicio de sus funciones.

Tabla 2: Responsabilidades institucionales frente al SGI
Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Versión 14, 2026

MARCO ESTRATEGICO

La Gerencia General y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño han definido el siguiente marco estratégico para la Lotería de Bogotá:

Misión

Somos diversión y cumplimos sueños, fomentando los juegos de suerte y azar responsablemente, contribuyendo a la salud de los colombianos; trabajamos de la mano de nuestros clientes, colaboradores, distribuidores, y grupos de valor.

Vision

Seremos reconocidos como una empresa innovadora en el mercado de juegos de suerte y azar a través de la diversificación de productos y canales, que mejoren nuestra contribución a la salud, siendo pioneros en responsabilidad social y empresarial en el sector.

Política integral del Sistema de Gestión Integrado

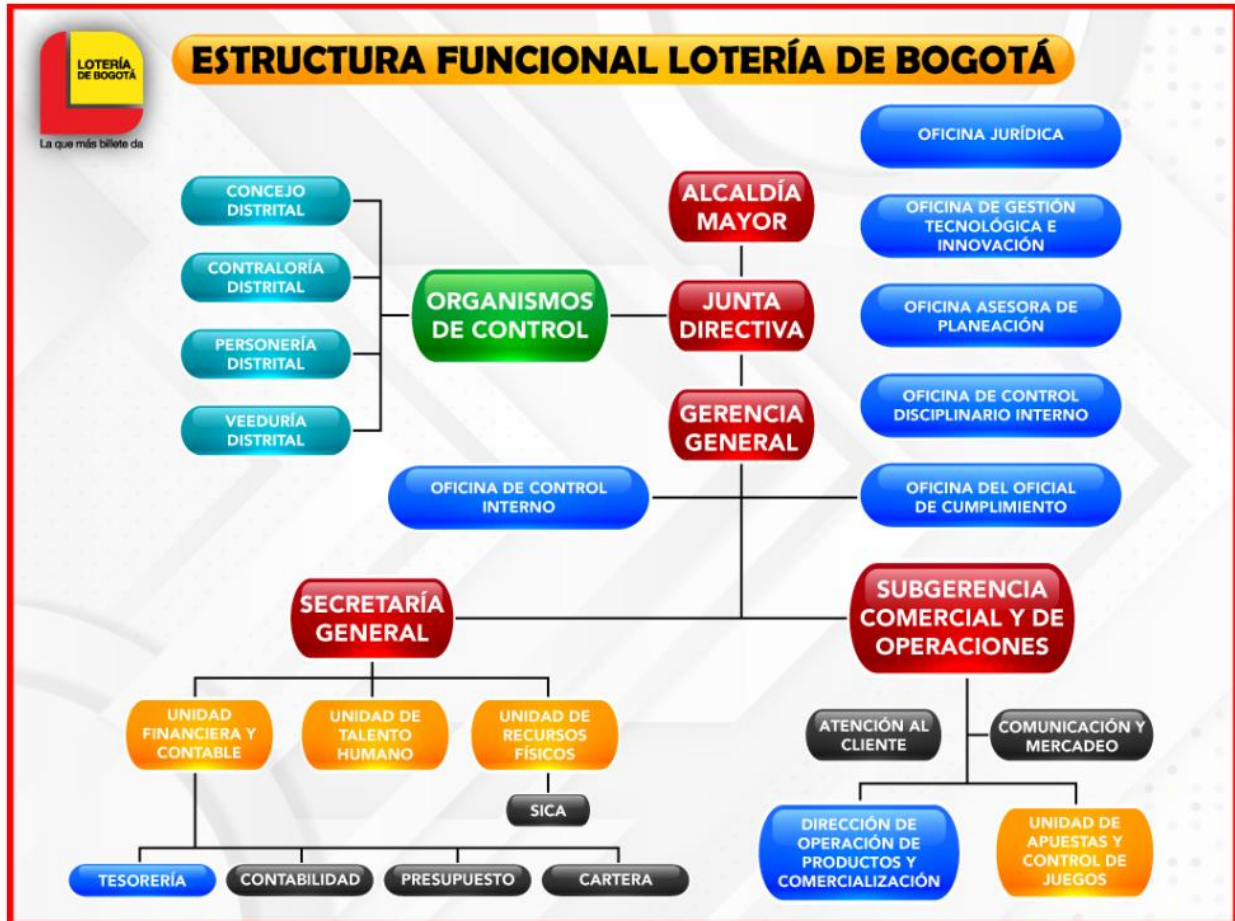
La Lotería de Bogotá como Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, responsable de la explotación de Lotería, apuestas permanentes, promocionales y rifas, establece como Política integral de su Sistema de Gestión Integrado las siguientes directrices:

- Identificar y cumplir las necesidades de los diferentes clientes (jugadores, distribuidores y vendedores de Lotería, concesionarios y entes del Estado) que definen y estructuran la razón de ser de la Lotería.
- Cumplir con todos los requisitos legales y normativos aplicables a la explotación de juegos de suerte y azar dentro del alcance pertinente.
- Identificar e implementar estrategias adecuadas para el sostenimiento y aumento de los recursos que contribuyen a la financiación de los servicios de la salud.
- Identificar, analizar y gestionar los factores que potencialmente pueden afectar (riesgos) el cumplimiento de los objetivos organizacionales y de proceso.
- Identificar e implementar las acciones pertinentes que permitan a la empresa mejorar su eficacia, eficiencia y efectividad.
- Identificar y analizar en todos los procesos los aspectos e impactos ambientales para determinar las acciones y controles que reduzcan el impacto negativo en el medio ambiente.
- Asegurar la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.
- Identificar y gestionar los riesgos de soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, en concordancia con los sistemas SGAS y LA/FT/FPADM.
- Garantizar la protección de los datos personales en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

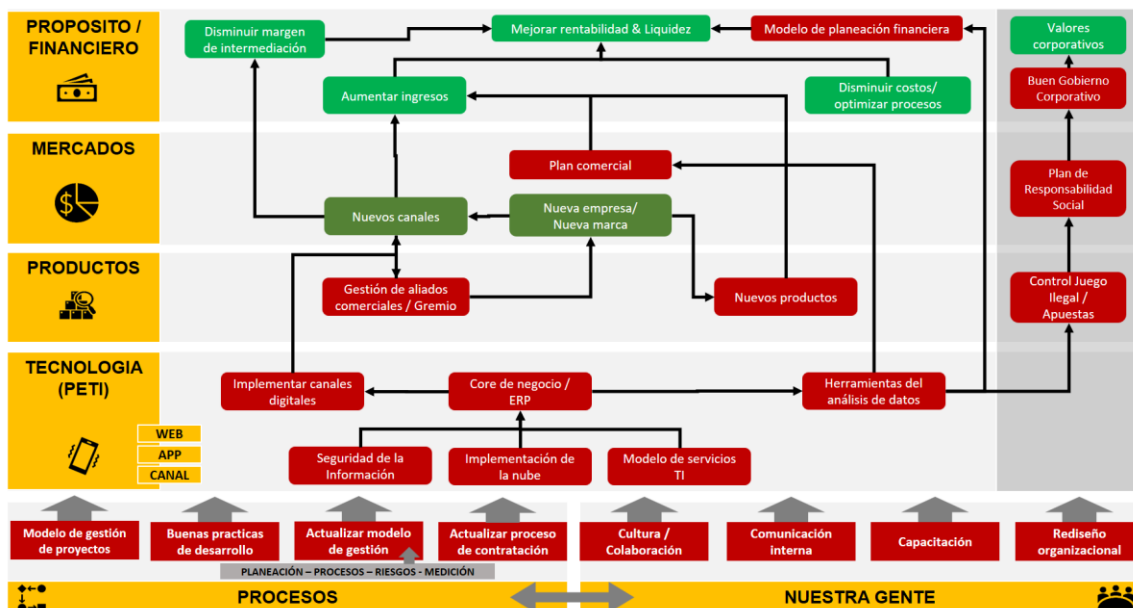
Para el cumplimiento de las directrices mencionadas, la Lotería de Bogotá se compromete a disponer y asignar los recursos necesarios. Es responsabilidad y de obligatorio cumplimiento la participación de todos los colaboradores de la empresa.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Acuerdo 21 de 2022 - Por el cual se modifica la estructura organizacional y el manual de funciones y competencias laborales de la Lotería de Bogotá.



MAPA ESTRATEGICO



Objetivos Estratégicos

- Incrementar ingresos para el sector salud.
- Innovar en el mercado de juegos de suerte y azar dentro del marco legal vigente.
- Mejorar continuamente el servicio al cliente.
- Fortalecer medios digitales.
- Mejorar la transparencia y control del sector de juegos de suerte y azar.
- Fortalecer el clima organizacional.

Metas del Plan Estratégico 2022-2026

Pilar	Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Propósito Financiero	Cumplimiento Indicadores Gestión, Eficiencia, Rentabilidad	100%	100%	100%	100%	100%
	Cumplimiento Plan Responsabilidad Social	100%	100%	100%	100%	100%
Mercados	Ingresos por venta de Lotería (\$ Millones)	-	80.637	-	-	-
Productos	implementación del ICPI	Viabilidad	Viabilidad	Preparación	Operación	Operación
	Cumplimiento Plan lucha contra juego ilegal	100%	100%	100%	100%	100%
Procesos	Nivel Satisfacción de usuarios	95%	95%	95%	95%	95%
	Capacidad Institucional	100%	100%	100%	100%	100%
Nuestra gente	Medición del clima organizacional	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Tecnología	Cumplimiento del PETI	100%	100%	100%	100%	100%
	Calificación Política de Seguridad Digital	87	89	91	93	95

	Calificación Política de Gobierno Digital	87	89	91	93	95
--	---	----	----	----	----	----

Tabla 3: Metas del Plan Estratégico 2022-2026

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA

La Lotería de Bogotá ha estructurado una matriz de indicadores estratégicos y de gestión para el seguimiento permanente al cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2026. Esta matriz es revisada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño con frecuencia mínima trimestral. Los indicadores se estructuran en dos niveles: Indicadores Estratégicos (IE) e Indicadores de Gestión (IG). El seguimiento detallado se encuentra en la Matriz de Seguimiento a Indicadores disponible en la intranet institucional.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A INDICADORES - LOTERÍA DE BOGOTÁ					
PILAR	INDICADOR ESTRATÉGICO		INDICADOR DE GESTIÓN		
Propósito - Financiero	IE-01	Gestión, Eficiencia y Rentabilidad	<u>IG-0101</u>	Índice de los gastos de administración y operación	
			<u>IG-0102</u>	Índice de los excedentes mínimos de operación y rentabilidad	
			<u>IG-0103</u>	Índice de la variación de la relación entre la venta y la emisión de billetes	
			<u>IG-0104</u>	Indicador de ingresos	
			<u>IG-0105</u>	Índice de transferencia de la renta del monopolio	
			<u>IG-0106</u>	Índice de la transferencia del impuesto a foráneas	
			<u>IG-0107</u>	Índice de Transferencia del impuesto a ganadores	
			<u>IG-0108</u>	Índice de transferencia de los premios caducos	
	IE-02	Transferencias	<u>IG-0201</u>	Transferencias por renta de Lotería	
			<u>IG-0202</u>	Transferencias por promocionales	
			<u>IG-0203</u>	Transferencias por foráneas	
			<u>IG-0204</u>	Transferencias por ganadores	
			<u>IG-0205</u>	Transferencias por premios no reclamados Lotería	
			<u>IG-0206</u>	Transferencias por derechos de explotación AP	
	IE-03	Responsabilidad Social	<u>IG-0207</u>	Transferencias por premios no reclamados AP	
			<u>IG-0301</u>	Formulación - Actualización del PRS	

			<u>IG-0302</u>	Cumplimiento de las acciones dentro del PRS
Mercados	IE-04	Venta de Lotería	<u>IG-0401</u>	Ventas canal físico
			<u>IG-0402</u>	Ventas canal web
			<u>IG-0403</u>	Ventas página web
			<u>IG-0404</u>	Cumplimiento de las acciones dentro del Plan Comercial y de Mercadeo
Productos	IE-05	ICPI - Incentivo con cobro de premio inmediato	<u>IG-0501</u>	Implementación del ICPI
	IE-06	Lucha contra el Juego Ilegal	<u>IG-0601</u>	Capacitaciones
			<u>IG-0602</u>	Campañas
			<u>IG-0603</u>	Visitas
Procesos	IE-07	Desempeño Institucional	<u>IG-0701</u>	Índice de Desempeño Institucional
			<u>IG-0702</u>	Índice del Modelo Estándar de Control Interno
	IE-08	Comunicación	<u>IG-0802</u>	Nivel de Interacción (Engagement Rate)
			<u>IG-0803</u>	Nivel de visualizaciones (Views)
	IE-09	Satisfacción de Usuarios	<u>IG-0901</u>	Oportunidad de respuesta a PQRS
			<u>IG-0902</u>	IVR
	IE-10	Capacidad Institucional	<u>IG-1001</u>	Porcentaje de ejecución de los planes de mejoramiento
			<u>IG-1002</u>	Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Auditoría
			<u>IG-1003</u>	Certificación en ISO 37001:2016 SGAS
			<u>IG-1004</u>	Cumplimiento del sistema LA/FT/FPADM
			<u>IG-1005</u>	Evaluación de indagaciones previas
			<u>IG-1006</u>	Evaluación de investigaciones disciplinarias
			<u>IG-1007</u>	Práctica de pruebas
			<u>IG-1008</u>	Ejecución del cronograma anual de transferencias primarias
Nuestra Gente	IE-11	Medición clima organizacional	<u>IG-1101</u>	Ejecución del Plan de acción de clima organizacional
Tecnología	IE-12	PETI	<u>IG-1301</u>	Implementación de Seguridad Digital y de la Información
	IE-13	Política de Seguridad Digital	-	-
	IE-14	Política de Gobierno Digital	-	-

GESTION POR PROCESOS – MAPA DE PROCESOS

La Gestión por procesos es uno de los pilares del Sistema de Gestión Integrado. La Lotería de Bogotá ha estructurado su modelo de gestión con el propósito de dar respuesta a la misión y al cumplimiento de sus objetivos. El mapa de procesos está conformado de la siguiente manera:

Procesos Estratégicos

Por medio de los cuales la empresa define e interioriza el marco estratégico de la organización, asegurándose que se integren los diferentes enfoques: estrategia sectorial, institucional, de comunicaciones y de procesos.

Procesos Misionales

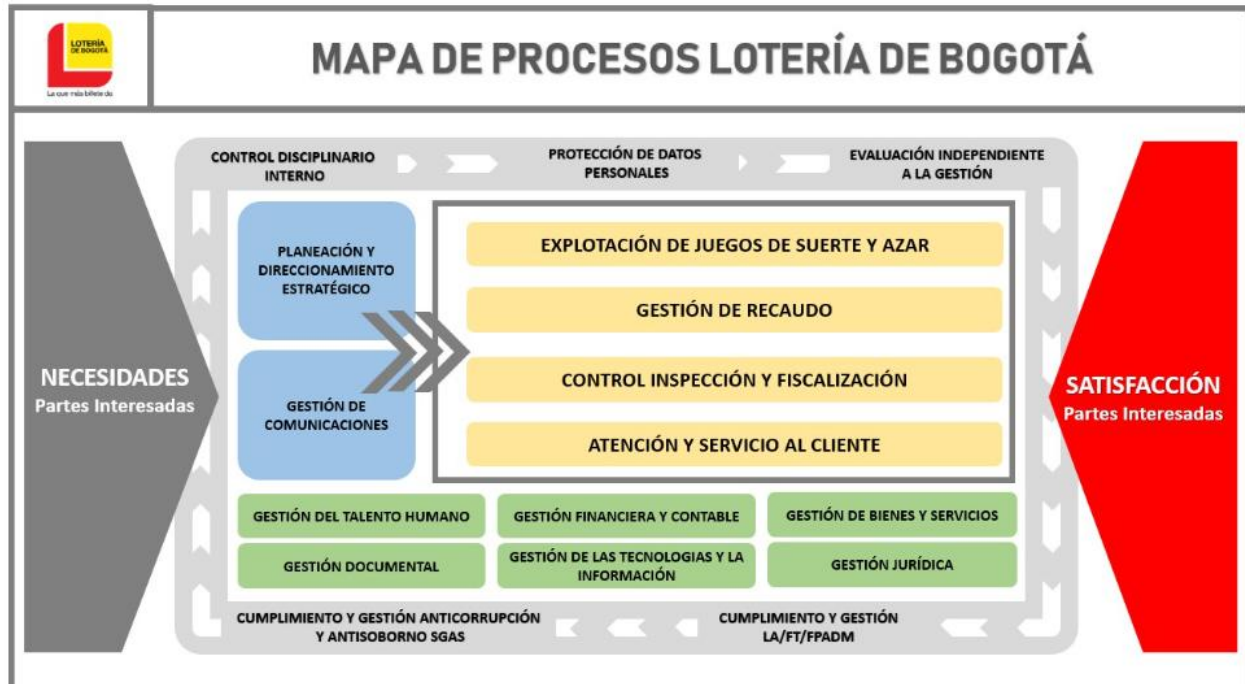
Donde se gestionan actividades tendientes al desarrollo y explotación del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar aplicables al marco legal y normativo de la Lotería de Bogotá.

Procesos de Apoyo

Con el fin de soportar y garantizar el cumplimiento de la cadena misional, existen procesos que proveen: talento humano, recursos financieros, bienes y servicios, gestión documental, tecnología de la información, asesoría jurídica, cumplimiento, protección de datos y control disciplinario.

Procesos de Evaluación

Incluye aquellos utilizados para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Comprende la evaluación independiente, auditoría interna y gestión de planes de mejoramiento.



Proceso	Líder
Planeación y Direccionamiento Estratégico	Gerente General
Gestión de Comunicaciones	Subgerencia Comercial y de Operaciones
Explotación de Juegos de Suerte y Azar (EJSA)	Subgerencia Comercial y de Operaciones
Gestión de Recaudo	Secretaria General
Control, Inspección y Fiscalización	Subgerencia Comercial y de Operaciones
Atención y Servicio al Cliente	Gerente General
Gestión de Talento Humano	Secretaria General
Gestión Financiera y Contable	Secretaria General
Gestión de Bienes y Servicios	Secretaria General
Gestión Documental	Secretaria General
Gestión de las Tecnologías y la Información	Secretaria General
Gestión Jurídica	Jefe Oficina Jurídica
Evaluación Independiente y Control a la Gestión	Jefe Oficina de Control Interno
Cumplimiento y Gestión LA/FT/FPADM	Jefe Oficina Oficial de Cumplimiento
Cumplimiento y Gestión Anticorrupción y Antisoborno (SGAS)	Jefe Oficina Oficial de Cumplimiento
Control Interno Disciplinario	Jefe Control Disciplinario Interno
Protección de Datos Personales	Oficial de Protección de Datos

Tabla 4: Procesos del SGI y sus líderes
Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Versión 14, 2026

Planeación y direccionamiento estratégico

El principal propósito de este proceso es definir los objetivos de largo, mediano y corto plazo para la Lotería de Bogotá, garantizando una adecuada asignación y uso eficiente de los recursos, y efectuando el respectivo seguimiento a la estrategia.

** Ver la caracterización del proceso para observar los procedimientos respectivos que lo conforman.*

Gestión de comunicaciones

Este proceso transmite y divulga la información estratégica de la Lotería y los resultados de su gestión pública de manera clara, veraz y oportuna a través de los canales de comunicación formalmente definidos.

** Ver la caracterización del proceso para observar los procedimientos respectivos que lo conforman.*

Explotación de juegos de suerte y azar

A través de este proceso la Lotería explota el mercado de juegos de suerte y azar de su competencia según el marco legal vigente, a través de las siguientes líneas de negocio: Lotería, Apuestas Permanentes, Promocionales y Rifas.

** Ver la caracterización del proceso para observar los procedimientos respectivos que lo conforman.*

Gestión de recaudo

Este proceso garantiza que los recursos del producto Lotería se recauden oportunamente, mediante el seguimiento, control y gestión de la cartera de distribuidores.

** Ver la caracterización del proceso para observar los procedimientos respectivos que lo conforman.*

Control, inspección y fiscalización

Este proceso genera acciones para combatir la operación ilegal de los juegos de suerte y azar de competencia de la Lotería, y realiza seguimiento a los compromisos de los operadores del juego de apuestas permanentes y Lotería.

** Ver la caracterización del proceso para observar los procedimientos respectivos que lo conforman.*

Atención y servicio al cliente

Este proceso identifica y soluciona las necesidades y requerimientos de los clientes y demás partes interesadas de manera oportuna, asegurando el cumplimiento de los parámetros de calidad definidos.

** Ver la caracterización del proceso para observar los procedimientos respectivos que lo conforman.*

Gestión de talento humano

Este proceso gestiona el desarrollo integral del talento humano con el propósito de aumentar la participación y contribución del personal al logro de los objetivos de la Lotería de Bogotá.

** Ver la caracterización del proceso para observar los procedimientos respectivos que lo conforman.*

Gestión financiera y contable

Este proceso asegura el adecuado registro, administración y control de los recursos financieros, conforme a las normas legales vigentes.

** Ver la caracterización del proceso para observar los procedimientos respectivos que lo conforman.*

Gestión de bienes y servicios

Este proceso proporciona y mantiene las necesidades de bienes y servicios para el eficaz y eficiente funcionamiento de la entidad.

** Ver la caracterización del proceso para observar los procedimientos respectivos que lo conforman.*

Gestión documental

Este proceso gestiona y controla los documentos recibidos y producidos en la Lotería, asegurando la organización, conservación, consulta y disposición final de la información institucional.

** Ver la caracterización del proceso para observar los procedimientos respectivos que lo conforman.*

Gestión de las tecnologías y la información

Este proceso proporciona y mantiene las necesidades de tecnología en la Lotería de Bogotá para fortalecer el funcionamiento eficaz y eficiente de los procesos del SGI.

** Ver la caracterización del proceso para observar los procedimientos respectivos que lo conforman.*

Gestión jurídica

Este proceso brinda asesoría jurídica, regulatoria y representa judicial y extrajudicialmente a la Lotería, con el fin de prevenir el riesgo del daño antijurídico.

** Ver la caracterización del proceso para observar los procedimientos respectivos que lo conforman.*

Evaluación independiente y control a la gestión

Este proceso determina el nivel de cumplimiento y logro de las actividades de la Lotería frente a los requerimientos normativos, legales y de planeación, mediante auditoría interna y gestión de planes de mejoramiento.

** Ver la caracterización del proceso para observar los procedimientos respectivos que lo conforman.*

Cumplimiento y gestión LA/FT/FPADM

Tiene como objetivo generar acciones para combatir, el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en los juegos de suerte y azar.

** Ver la caracterización del proceso para observar los procedimientos respectivos que lo conforman.*

Cumplimiento y gestión anticorrupción y antisoborno (SGAS)

Tiene como objetivo generar acciones para combatir el soborno, la corrupción en los juegos de suerte y azar.

** Ver la caracterización del proceso para observar los procedimientos respectivos que lo conforman*

Control interno disciplinario

Su objetivo es salvaguardar la función pública mediante el ejercicio del control disciplinario, atendiendo lo previsto en la Ley 734 de 2002, la Ley 1952 de 2019 y la Ley 2094 de 2021.

** Ver la caracterización del proceso para observar los procedimientos respectivos que lo conforman.*

Protección de datos personales

Establece los procedimientos para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y normas complementarias en materia de tratamiento de datos personales.

** Ver la caracterización del proceso para observar los procedimientos respectivos que lo conforman.*

CODIFICACION DE DOCUMENTOS

La codificación clara de los documentos es fundamental para gestionar la documentación institucional de manera eficiente. La Lotería de Bogotá adopta la siguiente estructura de codificación para todos los documentos del SGI:

Estructura: [PREFIJO]- [SIGLA DE UNIDAD]-[CONSECUTIVO]-[VERSION]

Ejemplo: UTH-PRO-003-V2 = Procedimiento No. 003 de la Unidad de Talento Humano, versión 2.



Prefijos por tipo de documento

Prefijo	Tipo de documento
PRO	Procedimiento
FRO	Formato
INS	Instructivo
CAR	Caracterización de proceso
MA	Manual
POL	Política
PLA	Plan
DOC	Documento
GU	Guía

Tabla 5: Prefijos por tipo de documento del SGI

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Versión 14, 2026

Números y siglas por unidad

La siguiente tabla presenta la sigla de cada unidad o dependencia de la Lotería de Bogotá para la codificación documental:

Sigla	Unidad / Dependencia
GG	Gerencia General
SCO	Subgerencia Comercial y de Operaciones
SG	Secretaría General
DOPC	Dirección de Operación de Producto y Comercialización
OAP	Oficina Asesora de Planeación

OCM	Oficina de Comunicaciones y Mercadeo
OCI	Oficina de Control Interno
OGTI	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación
URF	Unidad de Recursos Físicos
UFC	Unidad Financiera y Contable (Tesorería – Contabilidad – Presupuesto – Cartera)
UTH	Unidad de Talento Humano
UAC	Unidad de Atención al Cliente
UACJ	Unidad de Apuestas y Control de Juegos
OOC	Oficina Oficial de Cumplimiento
OCDI	Oficina de Control Disciplinario Interna
ODP	Oficial de Datos Personales

Tabla 6: Siglas de unidades para codificación documental
Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Versión 14, 2026

Ejemplos de codificación

Código	Nombre del documento	Significado
MA-OAP-001-V14	Manual del Sistema de Gestión Integrado	MA (Manual) - OAP (Planeación) - 001 (Consecutivo) - V14 (Versión)
CAR-SCO-001-V1	Caracterización Explotación JSA	CAR (Caracterización) - SCO (Subgerencia) - 001 (Consecutivo) - V1 (Versión)
PRO-UTH-003-V2	Procedimiento Selección de Personal	PRO (Procedimiento) - UTH (Talento Humano) - 003 (Consecutivo) - V2 (Versión)
FRO-UFC-012-V1	Formato Legalización de Viáticos	FRO (Formato) - UFC (Financiero) - 012 (Consecutivo) - V1 (Versión)
POL-OCI-001-V1	Política de Control Interno	POL (Política) - OCI (Control Interno) - 001 (Consecutivo) - V1 (Versión)

Tabla 7: Ejemplos de codificación de documentos del SGI
Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Versión 14, 2026

Los documentos del SGI y sus actualizaciones son aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, a excepción de los formatos, los cuales son aprobados desde la Oficina Asesora de Planeación.

CONTROL DOCUMENTAL Y LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS

La Oficina Asesora de Planeación es responsable de consolidar, actualizar y controlar el Listado Maestro de Documentos del Sistema de Gestión Integrado. Este instrumento garantiza la trazabilidad, el control de versiones y la disponibilidad de los documentos vigentes.

Código	Nombre del documento	Proceso	versión	Fecha	Aprobado por
MA-OAP-001-V14	Manual del Sistema de Gestión Integrado	OAP	14	2026	CIGD
CAR-[Sigla]-[cons]- (versión)	Caracterizaciones de procesos	Por proceso	Vigente	CIGD	CIGD
PRO-[Sigla]-[cons] -(versión)	Procedimientos institucionales	Por proceso	Vigente	CIGD	CIGD
FRO-[Sigla]-[cons]-(versión)	Formatos institucionales	Por proceso	Vigente	OAP	OAP
POL-[Sigla]-[cons]-(versión)	Políticas institucionales	Por proceso	Vigente	CIGD	CIGD

Tabla 8: Estructura del Listado Maestro de Documentos del SGI

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Versión 14, 2026

Consulta: El Listado Maestro de Documentos actualizado se encuentra disponible en www.Loteriadebogota.com, modulo Transparencia / Procedimientos, y en la intranet institucional. Cualquier versión impresa se considera copia no controlada.

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción del cambio	versión
12-07-2018	Ajustes al nuevo mapa de procesos, actualización del marco y plan estratégico.	12
31-05-2023	actualización del mapa de procesos, incorporación de nuevos procesos y ajuste al plan estratégico 2022-2026.	13
xx-05-2026	Actualización integral del Manual del Sistema de Gestión Integrado en atención al hallazgo de gestión documental (julio 2025): se actualiza la denominación de Manual de Calidad a Manual del Sistema de Gestión Integrado; se incorporan los sistemas que lo componen en concordancia con el Decreto 1499 de 2017 y el MIPG; se incluyen las responsabilidades institucionales frente al SGI; se corrige la estructura de codificación documental adoptando el esquema prefijo-sigla-	14

	consecutivo-versión; se incorpora el Listado Maestro de Documentos con lineamientos para su consulta	
--	--	--

Tabla 9: Control de cambios del Manual del SGI

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGYD)

Revisó: Yurani Ramos López - Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Elaboró: Michael Medina Ulloa - Contratista Oficina Asesora de Planeación
Neyla Carolina Sanabria - Contratista Oficina Asesora de Planeación